

**25771** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Dismar», modelo DUO-4430 y variante, fabricado por «Selnor», en Lesquin (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Dismar, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda Universidad, 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «Selnor», en su instalación industrial ubicada en Lesquin (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87025158 y la entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado clave TD-DISM.SLN-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0053, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos funcionan a compresión, con dos grupos herméticos, son de clase N y tienen un congelador de 120 decímetros cúbicos bruto y 96 decímetros cúbicos útil.

Los compresores de estos aparatos son «L'Unité Hermetique AEZ 1360 A» para el congelador y «L'Unité Hermetique AEZ 1328 A» para el refrigerador.

**Características comunes a todas las marcas y modelos**

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

**Valor de las características para cada marca y modelo**

Marca «Dismar», modelo DUO-4430.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 355.

Tercera: 10.

Marca «Coldmatic», modelo F-2450.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 355.

Tercera: 10.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25772** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «Dismar», modelo R-220, y variante fabricado por «A. Merloni, S.p.A» en Nocera Umbra-Perugia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Dismar, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda Universidad, 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico fabricado por «A. Merloni, S.p.A» en su instalación industrial ubicada en Nocera Umbra-Perugia (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-860257137-A y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave

TB-DSM-NU-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF.0037, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos funcionan a compresión con grupo hermético, y de clase N.

Los compresores de estos aparatos es «Verdichter V 792 E».

**Características comunes a todas las marcas y modelos**

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltio.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: Vatio.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Decímetro cúbico.

**Valor de las características para cada marca y modelo**

Marca y modelo: Dismar R-220.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 110.

Tercera: 183.

Marca y modelo: Coldmatic F-1220.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 110.

Tercera: 183.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25773** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Zanussi», modelo ZA 33, y variantes fabricados por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en Fuenmayor (Logroño).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de congelador tipo arcón, fabricado por «Ibelsa, Sociedad Anónima» en su instalación industrial ubicada en Fuenmayor (Logroño);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0147/85 y AF-F-0147/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave MDD1M990/021/87, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0060, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos funcionan a compresión con grupo hermético, son de clase N y tienen un volumen útil de 304 decímetros cúbicos.

El compresor de estos aparatos es Zanussi-Mel E-80-601 o Verdichter V 1350 E.